



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

**San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200 – Teléfono: 2242-5378**

INFORME

**COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
(PRE-UTSAPS-2020-00245)
Dirección Regional Huetar Caribe - AyA**

Encargado de remisión:

Cristina Arias Rojas

Autorizado por:

Zaida Ulate Gutiérrez

Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento (UTSAPS) – AyA

Los documentos que se adjuntan son copia fiel de los documentos originales disponibles en el Sistema Documental Integrado del AyA

Fecha: junio, 2021



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5378 - zulate@aya.go.cr

MEMORANDO

No.PRE-UTSAPS-2020-00245

FECHA: 30 de octubre del 2020

**PARA: Jorge Madrigal Garcia
Región Huetar Caribe**

Firmado digitalmente por

ZAIDA MARIA ULATE GUTIERREZ (FIRMA)

**DE: Zaida Ulate Gutiérrez
Unidad Técnica de los Servicios de
Abastecimiento de Agua Potable y de
Saneamiento**

ASUNTO: “COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE: Dirección Regional Huetar Caribe - AyA”

En relación con el cumplimiento del objetivo estratégico institucional denominado “PPI-13: Organizar a los operadores de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento”, durante el presente año se ha llevado un proceso de identificación, recopilación y estandarización de información relativa a la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable para la totalidad de los sistemas que integran los acueductos que administra y opera el AyA (PRE-UTSAPS-2019-00221); a través del cual ha sido posible establecer la Línea base espacial de redes de distribución, de forma conjunta con los enlaces asignados por cada Dirección Regional.

Como es de su conocimiento, este primer producto se entregó a inicios del mes de junio, a través del memorando PRE-UTSAPS-2019-00160, mediante el cual se solicitó validar el Informe de “Línea Base Espacial (Redes de distribución)” para los sistemas de la Dirección a su cargo y se le convocó a un taller para discutir los criterios de cobertura (actual y potencial).

Posteriormente, a través del memorando PRE-UTSAPS-2019-00182 del 03 de julio del 2020, se comunican los criterios de cobertura acordados con los Directores Regionales, a saber:

-línea base por segmentos de tubería de distribución;

-ampliar cada segmento generando un área de cobertura con el criterio de un buffer de 100 m a ambos lados de la red de distribución, con excepción de aquellos segmentos que aún cuando exista la red distribución no hay demanda por el servicio;

-ajustar el área de cobertura con la información oficial que tiene el Registro Nacional mediante fotografía aérea; y

-ajustar el área de cobertura con la información obtenida a través de criterio de experto del operador.

De esta forma y cumpliendo con los criterios indicados, se hace entrega del documento "COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE: Dirección Regional Huetar Caribe - AyA"; el cual es adicional al Informe "LÍNEA BASE ESPACIAL (REDES DE DISTRIBUCIÓN): Dirección Regional Huetar Caribe – AyA".

Toda la documentación generada está disponible en la carpeta "Mapas Cobertura Acueductos AyA" en el siguiente enlace:

https://intranetaya-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/zulate_aya_go_cr/Ekgia9jkh7JGu2hGk8R0WzwBtAh0-Xz0vwVkpBcKuLkoTg?e=DJQMmY

C.José Matarrita Cortes - Región Huetar Caribe

Natalie Montiel Ulloa - Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos

James Phillips Ávila - Planificación

Jorge Villalobos Madrigal - UEN Programación y Control

Florentino Fernandez Venegas - Subgerencia Ambiental Investigación y Desarrollo

Enor González Arroyo - Gerencia General

Nestor Veas Ayala - Presidencia Ejecutiva

Archivo

Anexos

C.José Matarrita Cortes - Región Huetar Caribe

Natalie Montiel Ulloa - Subgerencia Gestión Sistemas Periféricos

James Phillips Ávila - Planificación

Jorge Villalobos Madrigal - UEN Programación y Control

Florentino Fernandez Venegas - Subgerencia Ambiental

Investigación y Desarrollo

Enor González Arroyo - Gerencia General

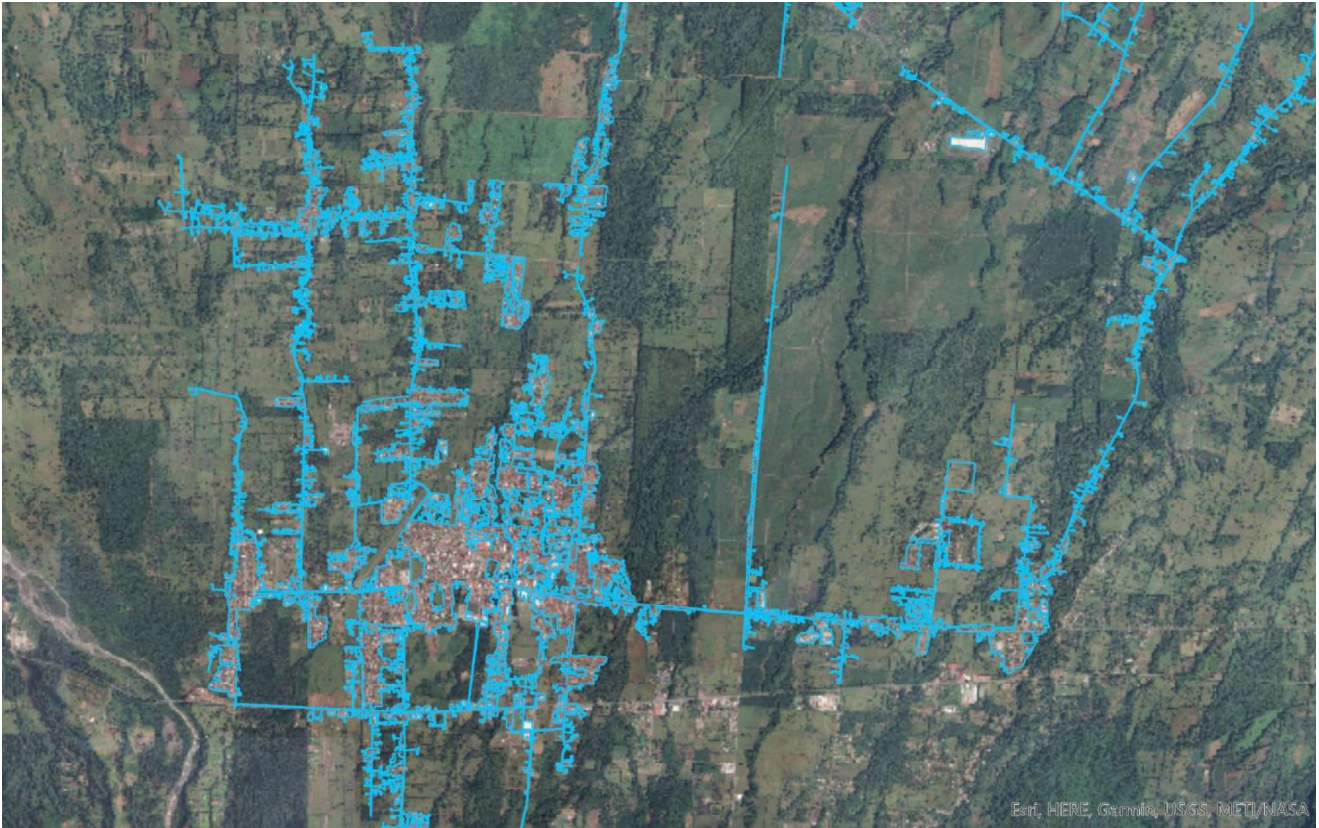
Nestor Veas Ayala - Presidencia Ejecutiva

Manuel Salas Pereira - Gerencia General

Archivo



Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados



COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:

Dirección Regional Huetar Caribe - AyA

NESTOR MAURICIO VEAS AYALA (FIRMA) Firmado digitalmente por NESTOR MAURICIO VEAS AYALA (FIRMA) Fecha: 2020.10.30 13:31:25 -06'00'

Elaborado por: Néstor Veas Ayala

ZAIDA MARIA ULATE GUTIERREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ZAIDA MARIA ULATE GUTIERREZ (FIRMA) Fecha: 2020.10.30 13:22:21 -06'00'

Revisado por: Zaida Ulate Gutiérrez

Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento (UTSAPS) - AyA

Octubre, 2020

Contenido

Introducción	1
Antecedentes	1
Objetivo General	2
Objetivos específicos.....	2
Programación	3
Metodología	3
Línea Base Espacial de redes de distribución (Fase 1)	4
Zona de influencia a ambos lados de las líneas de distribución (Fase 2)	4
Ajuste de zona de influencia mediante fotografía aérea (Fase 3)	5
Ajuste final de área de cobertura mediante criterio de experto (Fase 4).....	7
Llenado de las tablas de atributos	8
Resultados: Área de cobertura de abastecimiento de agua potable a partir de las redes de distribución.	9
Lecciones aprendidas	11
Conclusiones y recomendaciones	12
Anexos	13

COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE: Dirección Regional Huetar Caribe - AyA

Introducción

El presente informe de parte de la Unidad Técnica de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento (UTSAPS) responde a las iniciativas estratégicas 1 y 2 del objetivo estratégico “PPI-13 Organizar a los operadores de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento”, según el Plan Estratégico del AyA 2016-2020; siendo esencial, luego de la construcción de la línea base de información, la delimitación del área de cobertura por operador en la prestación de esos servicios públicos.

Para lograr este producto, se recurrió a la información previamente generada por la UTSAPS en el documento “Línea Base espacial (redes de distribución) – Dirección Regional Huetar Caribe (PRE-UTSAPS-2020-00160)”, para el cual a su vez se utilizaron datos generados por los operadores del AyA (excluyendo las ASADAS); relacionados con información de las líneas de tubería existente, entre ellos: diámetros, materiales y ubicaciones.

Con este insumo se actualiza, depura y estandariza la información previamente generada por el AyA a diciembre del 2018 y comunicada a la ARESEP en respuesta al oficio OF-0025-IA-2019 (UEN-PC-2019-00193), teniendo como resultado una capa de cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable a partir de los sistemas que administra y opera la Dirección Regional Huetar Caribe.

De manera paralela, se desarrolla y documenta la metodología que ha permitido obtener estos productos, para que posteriormente sea replicada en otros operadores del país y sirva de ruta para futuras actualizaciones de cobertura para los operadores de AyA.

Las capas unificadas resultantes conformarán la cobertura del servicio de agua potable al año 2020, a partir de las redes de distribución existentes de los sistemas operados por la Dirección Regional Huetar Caribe del AyA. Este producto ha sido generado en conjunto con el operador, que además de ser un insumo para realizar el planeamiento, cálculos, valoraciones y cualquier análisis basado en la información de cobertura, le permite obtener una visión integrada del sistema de abastecimiento de agua potable.

Antecedentes

Las actividades que se han ejecutado y que se describen en el presente informe están directamente vinculadas con las iniciativas estratégicas, que se contemplan en el objetivo estratégico PPI-13 “Organizar a los operadores de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento”; el cual forma parte del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del AyA, a saber:

- Identificar las áreas de prestación de servicios públicos de abastecimiento de agua potable y de saneamiento, por operador, según límites geográficos actuales.
- Automatizar la información de los límites geográficos por operador y por tipo de servicio, en un sistema georreferenciado.
- Identificar por operador y por servicio, las zonas geográficas que se encuentran asignadas.

- Georreferenciar las zonas geográficas que deben ser objeto de asignación para la prestación de cada servicio.

Para realizar este trabajo, se cuenta con un insumo inicial, según alcance y contenido del documento “Programa de Mejora y Expansión Continua del Servicio 2019 (UEN-PC-2019-00193)”, que entre otros aspectos incluye un mapa con la cobertura espacial de todos los sistemas que opera el AyA al año 2018 y el nombre y código de dichos sistemas, así como el documento “Mapas de Sistemas de Abastecimiento AyA”, el cual no detalla los criterios o los aspectos que orientaron el levantamiento y procesamiento de la información espacial.

También se coordinó con el geógrafo Sergio Romero, del área de Planificación Estratégica, para tener acceso a la información espacial disponible de cobertura del servicio de agua potable que brinda directamente el AyA, la cual se encuentra en capas espaciales (formato *.shp*) y refiere a líneas de tubería para el trasiego de agua, incluido el servicio de abastecimiento de agua potable y el de saneamiento de aguas residuales y, sobre otros componentes físicos del acueducto (tanques, válvulas, nacientes, pozos, etc.).

De igual manera, se requirió del documento “Línea Base espacial (redes de distribución) – Dirección Regional Huetar Caribe (PRE-UTSAPS-2020-00160)”, desarrollado en conjunto con las direcciones regionales de la Institución y, a partir del cual se discutieron y aprobaron las metodologías para el presente trabajo, las cuales se detallarán más adelante.

Cabe señalar que, todas las actividades que se ejecutan para el cumplimiento del objetivo estratégico PPI-13, se llevan a cabo de forma coordinada con el Director de la UEN de Programación y Control, por lo cual los productos que se generan a partir del presente informe serán un insumo esencial para definir el potencial de crecimiento de la cobertura de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de saneamiento de aguas residuales.

Objetivo General

Generar una capa espacial actualizada, del área de cobertura de cada uno de los acueductos operados por la Dirección Regional Huetar Caribe del AyA, a partir de la línea base de las redes de distribución existentes.

Objetivos específicos

- Aplicar los criterios acordados con los operadores de AyA para generar las capas de cobertura actual y potencial del servicio de agua potable.
- Depurar la información espacial existente al 2018 respecto a cobertura de acueductos operados por la Dirección Regional.
- Estandarizar, en formato de capa, la información disponible sobre las áreas de cobertura de los acueductos operados por la Dirección Regional y el AyA, incluyendo el contenido y presentación de las tablas de atributos.
- Fortalecer el trabajo conjunto con el enlace técnico entre la Dirección Regional y la UTSAPS para la coordinación e intercambio de información.

Programación

Para el cumplimiento de estos objetivos y con base en los criterios acordados con los operadores en el taller del 26 de julio (ver anexo 1), desde la UTSAPS se ejecutaron las siguientes actividades:

- i. para cada línea de tubería de red de distribución se generó un área de influencia (buffer) de 100 metros; y
- ii. para cada área de influencia se llevó a cabo una depuración con foto aérea.

Seguidamente, se acordó un cronograma con el enlace asignado por la Dirección Regional, estableciéndose reuniones virtuales con un frecuencia semanal, con cada uno de los jefes cantonales, para llevar a cabo una revisión en conjunto para aplicar los criterios establecidos sobre la información de la línea base espacial que se construyó con base en las redes de distribución; lo anterior, en virtud del conocimiento técnico que estos funcionarios tienen de los sistemas y de esta forma completar estas actividades para la totalidad de los 14 acueductos administrados por la Dirección Regional, tal y como se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1: Programación de las actividades para generar la capa con criterio de experto en cada uno de los sistemas operados por la Dirección Regional Huetar Caribe.

Fecha	Experto consultado	Sistemas
25-08-2020	José Matarrita	Hone Creek-Puerto Viejo, Cahuita, La Bomba, La Guaría de Valle de La Estrella.
1-09-2020	Luis Bonilla y Juan Carlos Ordoñez	Limón
08-09-2020	Melvin Ruiz	Estrada-Matina, Luzón-Santa Marta, Batáan-28 Millas.
16-09-2020	Francisco Araya y Arturo Mora	Siquirres, Madre de Dios.
22-09-2020	Jairo Adams	Pocora, Guácimo-Río Jiménez
29-09-2020	Miguel Badilla y Marvin Pérez	Cariari-Anita Grande, Guápiles - La Rita-Roxana-Jiménez.

Para cada reunión virtual, se hizo la respectiva convocatoria con una semana de anticipación, la cual fue confirmada y comunicada de previo por el enlace regional. Cada sesión se extendió aproximadamente durante una mañana, entre 7.45 a.m. y 12:00 p.m.

Cabe destacar la importancia de mantener el canal de comunicación con el enlace regional, así como las respectivas jefaturas cantonales por parte del operador, lo cual facilitó este proceso respecto a consultas y verificaciones; estas reuniones fueron esenciales por cuanto se compartió el conocimiento técnico entre las jefaturas y los que han intervenido en la depuración de la información generada en oficina.

Metodología

El proceso para generar las capas de cobertura actual por acueducto fue discutido, analizado y aprobado en el taller con los Directores y enlaces, realizado el 26 de julio del 2020, donde se

establecieron los criterios de cobertura, el cual se denominó “Etapa I” (PRE-UTSAPS-2020-00182). Para aplicar los criterios establecidos se identificaron 4 fases que constituyen la guía metodológica para generar la cobertura actual, a saber:

- Fase 1: Línea base espacial según la información de las redes de distribución por sistema.
- Fase 2: Zona de influencia a ambos lados de las líneas de distribución.
- Fase 3: Ajuste de zona de influencia mediante fotografía aérea.
- Fase 4: Área de cobertura ajustada según criterio de experto.

Línea Base Espacial de redes de distribución (Fase 1)

Este insumo se obtuvo a partir de la información contenida en el documento Línea Base Espacial (redes de distribución) de la Dirección Regional Huetar Caribe, generado previamente a través de la coordinación entre el enlace regional y la UTSAPS (PRE-UTSAPS-2020-00160).

Es importante recalcar la importancia de contar con información actualizada y estandarizada a partir de las tablas de atributos, que permita extraer datos de las tuberías que conforman las redes de distribución, por cuanto este es el insumo esencial para la siguiente fase (Figura 1).

Figura 1: Ubicación parcial de las líneas de distribución del acueducto de Cariari-Anita Grande.



Zona de influencia a ambos lados de las líneas de distribución (Fase 2)

Las líneas de distribución se ubican casi en su totalidad sobre las vías públicas, sin detallar a cuáles usuarios están sirviendo las diferentes acometidas que el acueducto tiene. Por esta razón, el primer acercamiento para identificar esos clientes es establecer el área de influencia (*buffer*).

Durante el diálogo y análisis del taller antes mencionado, se acordó que 100 metros a cada lado de la tubería de distribución era una distancia aproximada que podría incluir a prácticamente todos los

usuarios a partir de la red instalada. Lo anterior derivó en generar un área de influencia de 100 metros a cada lado, como se observa en la **Figura 2**.

Figura 2: Área parcial de influencia de 100 metros a partir de las líneas de distribución del acueducto de Cariari-Anita Grande.



Esta fase muestra por primera vez una superficie aproximada de cobertura, sin embargo, la metodología de utilizar un buffer de 100 m no discrimina respecto a las propiedades que requieren o no del servicio, ya que incluye a todas aquellas que se ubiquen dentro de esa área de influencia; así mismo, quedan excluidos aquellos usuarios que ubiquen más allá de esa distancia. Ejemplo de lo anterior son aquellos propietarios que extienden su tubería desde el medidor a una distancia mayor a los 100 metros o, por el contrario, quedan incluidas las áreas donde no hay usuarios, como sectores agrícolas, ganaderos o bosques.

Ajuste de zona de influencia mediante fotografía aérea (Fase 3)

El criterio de utilizar imágenes aéreas para depurar de mejor manera el área de cobertura actual, se consideró efectivo para superar las limitaciones inherentes a establecer un área de cobertura a partir de un buffer.

Para tales efectos, se utilizó el mosaico ortorrectificado adquirido por el Registro Nacional, por cuanto es el oficial para el país. El trabajo consistió en depurar de forma manual el área de influencia, a ambos lados de las redes de distribución, tomando en cuenta cada usuario que sea identificable en la fotografía (ver Figuras 3 y 4).

Figura 3: Área parcial de influencia ajustada mediante fotografía aérea a partir de las líneas de distribución del acueducto de Cariari-Anita Grande.



Figura 4: Detalle del área parcial de influencia ajustada mediante fotografía aérea a partir de las líneas de distribución del acueducto de Cariari-Anita Grande.



Este paso, al no ser automatizado, requiere de más tiempo para realizarse, pero tiene la ventaja de tener una mayor precisión en lo que se refiere a delimitación de la cobertura, dejando por fuera sectores como bosques, agrícolas o ganaderos. Asimismo, al tener información más concisa, es

posible identificar otro tipo de detalles, como por ejemplo la cobertura forestal producto de las zonas de protección de ríos, que destaca al no ser parte de la cobertura actual del servicio de abastecimiento de agua potable.

Cabe señalar que, el uso de fotografía aérea sin ser contrastado con el criterio de experto en relación con los usuarios que son abastecidos, presenta la posibilidad de inducir a error por cuanto aún existiendo líneas de distribución existe la posibilidad de que el servicio solo se brinde hacia un lado de la calle o de que existan usuarios dentro del área abastecida sin servicio por tener un autoabastecimiento, esto entre otros aspectos; razón por la cual es necesario generar el área de cobertura sumando una fase adicional.

Ajuste final de área de cobertura mediante criterio de experto (Fase 4)

Finalmente, y como cuarta fase, para alcanzar mayor exactitud al delimitar el área de cobertura, es necesario incorporar el criterio de experto. De esta forma, se consideró esencial involucrar a los jefes cantonales, funcionarios que por su experiencia son quienes mejor conocen las líneas de distribución, su ubicación y los distintos usuarios a quienes se abastece de agua potable, bajo cuyo liderazgo se llevan a cabo los diferentes trabajos que se hacen en cada sistema.

Para incorporar este criterio, se coordinó con el enlace regional para agendar sesiones virtuales con los diferentes jefes cantonales de la Dirección Regional. En cada sesión se hizo una revisión de cada segmento de las capas de cobertura generada a partir de fotografía aérea, para cada sistema que integra el acueducto; durante esta revisión, se lograron identificar usuarios a los que se les brinda el servicio para se encontraban excluidos, así como excluir aquellas propiedades que no son usuarias del servicio que brinda la cantonal, entre otros aspectos. Las correcciones se hicieron en tiempo real, contando con la respectiva validación por estos funcionarios (ver Figuras 5 y 6).

Figura 5: Área parcial de influencia ajustada según criterio de experto a partir de las redes de distribución del sistema “Cariari-Anita Grande”.

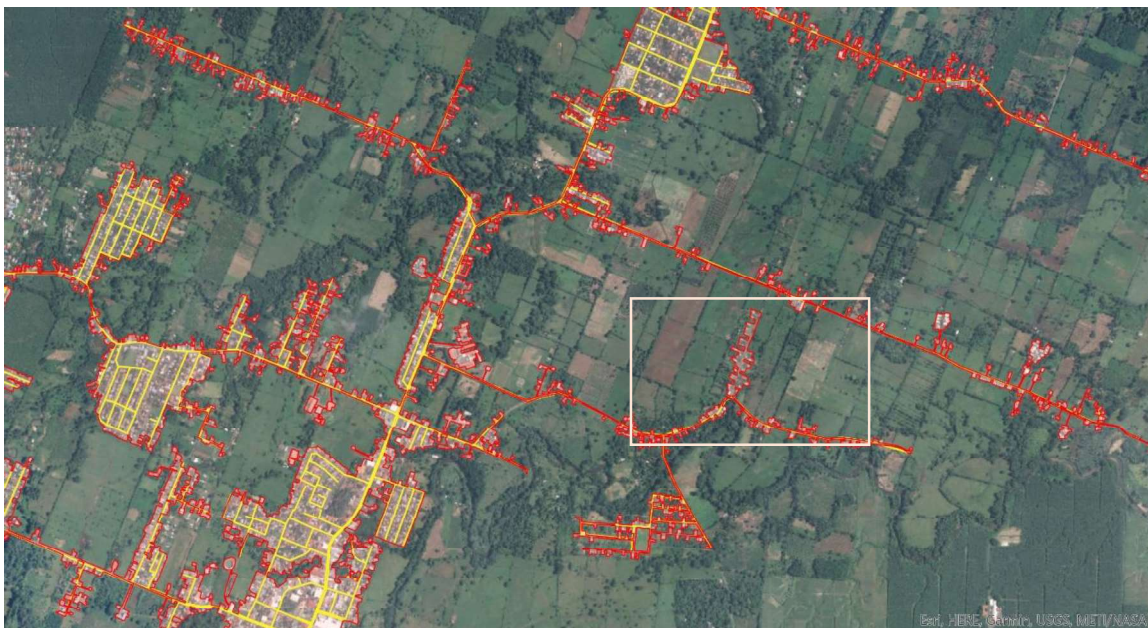
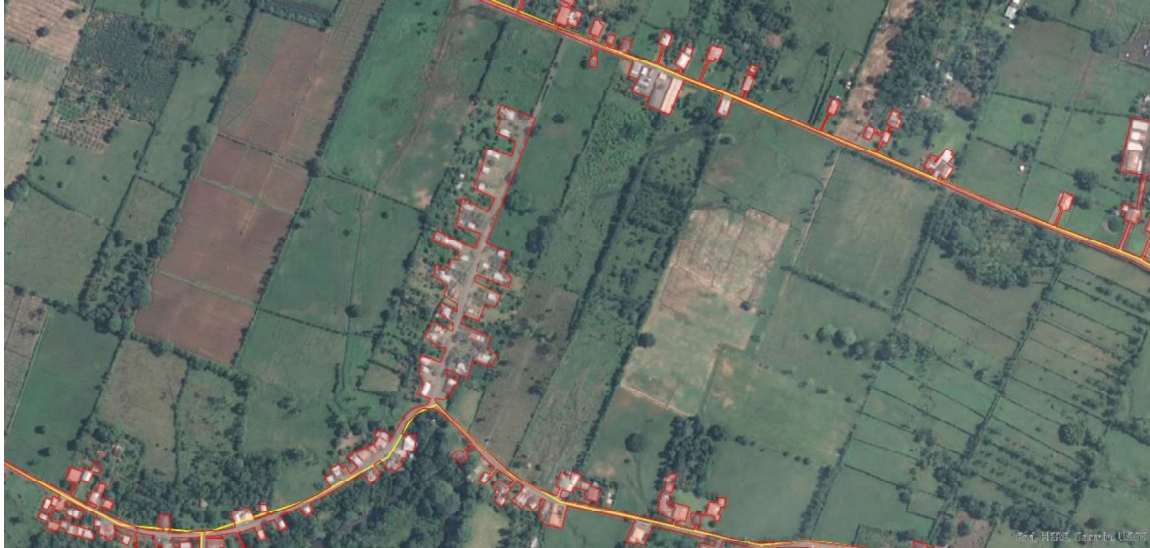


Figura 6: Sector de servicios que forma parte de la cobertura según criterio de experto (Sistema “Cariari-Anita Grande”).



La aplicación de este criterio permitió generar capas finales con un nivel de exactitud que refleja la realidad, dando un valor agregado en términos de precisión en lo relativo a cobertura.

Llenado de las tablas de atributos

Adicionalmente como cierre de la Fase 4, es necesario generar la tabla de atributos de la capa final de coberturas; lo cual contempla la inclusión del nombre y código de cada sistema, así como el área de cobertura en cada uno de ellos (ver Tabla 2).

Tabla 2: Fragmento de la tabla de atributos generada en la capa de cobertura del servicio de agua potable de la Dirección Regional Huetar Caribe.

FID	Shape	Id	Region	Cantonal	Sistema	Cod_Sistem	Area_m2	Area_km2
0	Polygon	0	Huetar Caribe	Talamanca	Hone Creek-Puerto Viejo	HA-A-01	1019505.78665	1.019506
1	Polygon	0	Huetar Caribe	Talamanca	Cahuita	HC-A-02	264502.418133	0.264502
2	Polygon	0	Huetar Caribe	Limon	Limon	HC-A-03	10668429.4474	10.668429
3	Polygon	0	Huetar Caribe	Limon	Limon	HC-A-03	630030.666326	0.630031
4	Polygon	0	Huetar Caribe	Limon	Limon	HC-A-03	296850.454072	0.29685
5	Polygon	0	Huetar Caribe	Limon	La Bomba	HC-A-04	141288.823259	0.141289
6	Polygon	0	Huetar Caribe	Limon	La Guaria de Valle La Estrella	HC-A-05	468707.953974	0.468708
7	Polygon	0	Huetar Caribe	Matina	Estrada-Matina	HC-A-06	606021.102658	0.606021
8	Polygon	0	Huetar Caribe	Matina	Estrada-Matina	HC-A-06	209324.328354	0.209324

Se observa que en algunos casos hay más de una fila para cada sistema; esto se da cuando hay dos o más secciones del acueducto que se encuentran espacialmente separadas, generalmente por el hecho de que pueden existir varias zonas de cobertura vinculadas a una misma fuente de abastecimiento.

Resultados: Área de cobertura de abastecimiento de agua potable a partir de las redes de distribución.

Finalizadas las distintas fases, se obtuvo la capa de cobertura actual del acueducto a partir de los 14 sistemas operados por la Dirección Regional Huetar Caribe, según la información revisada conjuntamente entre la UTSAPS y el operador, sobre la base de los criterios establecidos.

La Figura 7 muestra la superficie cubierta por dichos sistemas; para efectos de este informe, la meta era tener de manera completa toda el área que se cubre actualmente para el servicio de abastecimiento de agua potable a partir de las líneas de distribución del acueducto. Esto indica que se cumplieron los objetivos planteados, con información actualizada a setiembre del 2020 y con la participación activa de los jefes cantonales.

A través de este proceso de depuración, la capa permite visualizar y dimensionar de mejor manera el alcance territorial de los sistemas, observando sus ramales y extensiones, para comprender el trabajo que representa dar el mantenimiento permanente a cada uno de ellos por parte de todo el personal involucrada en dichas actividades.

La cobertura actual evidencia la amplitud de los sistemas y su correspondencia con zonas con mayor concentración de población, como lo son Guápiles, Guácimo, Siquirres y Limón, así como sus sectores aledaños. Estos sistemas tienen una gran cantidad de ramales que amplían la superficie de cobertura de los mismos.

De igual forma, se identifica el aporte de aquellos sistemas que abastecen centros urbanos con poblaciones alrededor de 10.000 habitantes, como lo son Batáan y Puerto Viejo; así como, el abastecimiento hacia barrios periféricos, con redes de poca extensión en donde queda habilitado el servicio.

Finalmente, se aprecian sistemas que abarcan el cuadrante urbano y la vía principal que los atraviesa, con muy pocos o ningún ramal de gran extensión, este es el caso de Cahuita, La Bomba, Madre de Dios, Pocora, Matina y La Guaria.

Se observa también, que los sistemas al este de Limón se alinean espacialmente con la Ruta Nacional 32, así como con el trazado de la línea del ferrocarril. Hacia el sur de Limón, se observa el impacto de la carretera principal al constituirse como un eje de los sistemas en términos de cobertura, así se presenta en los sectores de Cahuita y Hone Creek – Puerto Viejo. El único acueducto que no cumple con este patrón es el de La Guaria de Valle La Estrella, que se conformó como una ASADA, asumida posteriormente por el AyA.

La información de la digitalización actualizada permite además identificar variables como el área de cobertura de cada sistema, y con ello poder generar análisis al contrastar las superficies con los datos de cantidad de servicios; para los efectos del presente documento, este análisis se realizará con los datos registrados en el oficio UEN-GA-2020-03524 (con base en la información contenida en el Anexo 8¹), obteniendo la densidad de servicios por km² que se detalla en la Tabla 3.

¹ El Anexo 8 “Condiciones de protección y conservación de las fuentes de abastecimiento” es una matriz generada por el AyA y que es constantemente actualizada por varias áreas funcionales de la Institución con información de los diferentes sistemas de abastecimiento de agua potable, incluida la cantidad de cada acueducto. Esta matriz es requerida por la ARESEP de manera periódica (0172-IA-2017/5316 ARESEP).

Figura 7: Área de cobertura de abastecimiento de agua potable según los sistemas operados por la Dirección Regional Huetar Caribe.

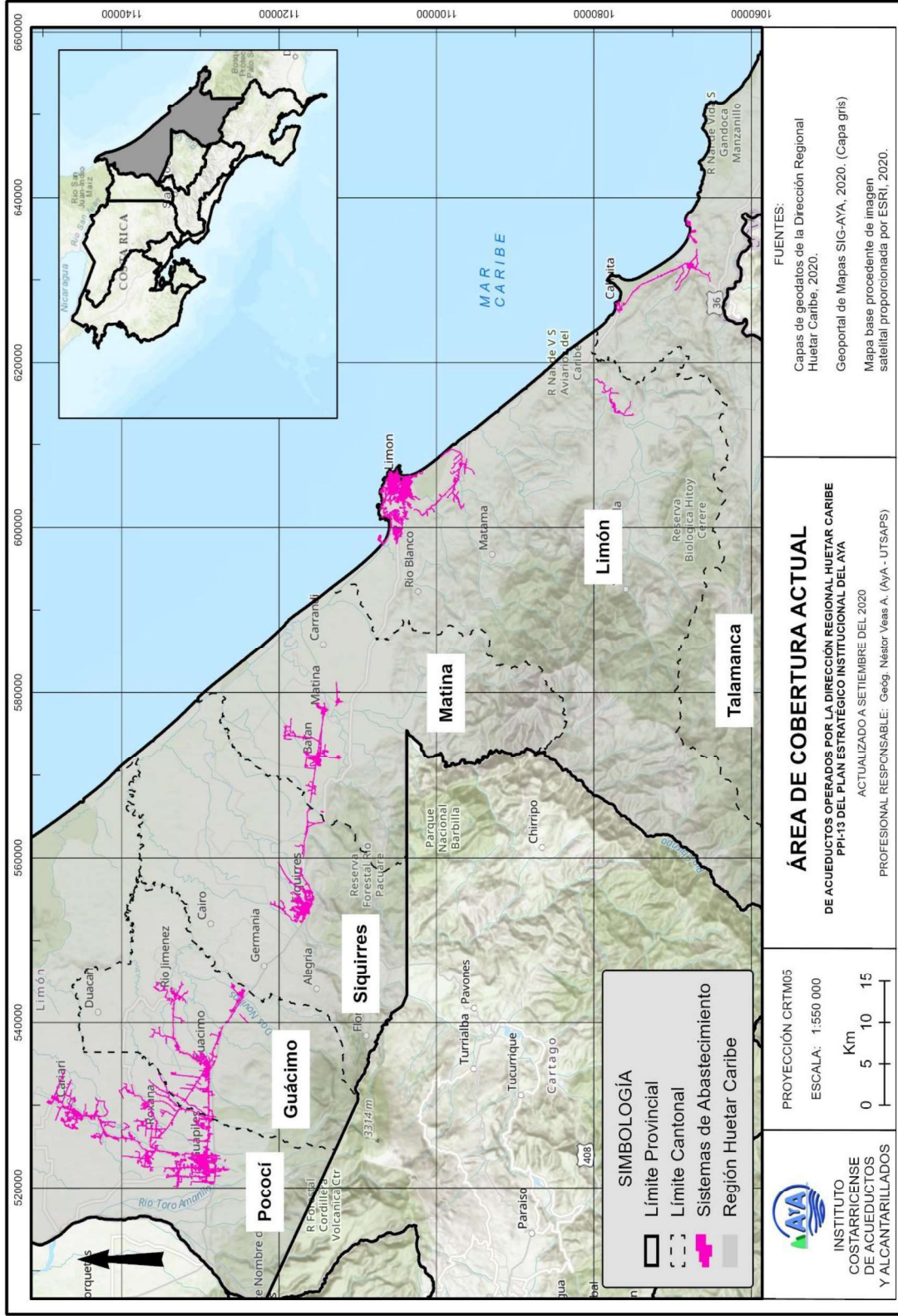


Tabla 3: Cantidad de usuarios, área de cobertura actual y densidad de usuarios por km² en los acueductos operados por la Dirección Regional Huetar Caribe.

Sistema	Área (km ²)	Servicios*	Densidad (servicios/km ²)
Hone Creek-Puerto Viejo	1,582	1.432	904,91
Cahuita	0,265	287	1.085,06
Limón	11,595	20.118	1.735,01
La Bomba	0,141	400	2.831,08
La Guaria de Valle La Estrella	0,469	587	1.252,38
Estrada-Matina	0,815	1.168	1.432,52
Luzón-Santa Marta	0,400	533	1,332,63
Bataán-28 Millas	1,979	3.328	1.681,52
Siquirres	3,42	7.732	2.259,03
Madre de Dios	0,222	202	909,90
Pocora	0,732	1.253	1.710,94
Guácimo-Río Jiménez	3,738	7.865	2.104,09
Cariari-Anita Grande	4,219	8.037	1.9048,3
Guápiles-La Rita-Roxana-Jiménez	8,790	20.289	2.308,13
TOTAL HUETAR CARIBE	38,371	73.231	1.908,49

*Fuente: UEN-GA-2020-03524

Destaca en la información que el sistema de Limón, si bien es el que más área de cobertura abarca, posee una menor densidad de servicios por km² que Siquirres, Guácimo-Río Jiménez, Cariari-Anita Grande y Guápiles-La Rita-Roxana-Jiménez. Asimismo, el sistema con mayor densidad es el de La Bomba, con 2.831 servicios por km² pero a su vez el que tiene la menor área de cobertura.

Posteriormente, será de interés confrontar estas densidades con aquellos proyectos que de una u otra forma tengan por objetivo incrementar la cantidad de servicios, independientemente de si ello incluye un incremento en el área de abastecimiento.

Lecciones aprendidas

Durante el proceso de generación de capas de cobertura se identificaron aspectos que influyeron en el cumplimiento de los objetivos planteados, los cuales se citan con el propósito de retroalimentar a ambas partes, y que sean tomados en cuenta en este y otros trabajos de igual o similar naturaleza.

- Generalmente los acueductos abastecen sectores con diferentes concentraciones de población, lo cual influye directamente sobre el tiempo asignado para digitalizar la información de cobertura. Las zonas de mayor concentración requieren un tiempo de trabajo menor. En ambos casos se debe tener en cuenta la asignación del tiempo, a la hora de realizar tareas similares.
- Cuando hay infraestructura que requiere validación respecto a si es parte o no del sistema bajo estudio, principalmente aquellas que se encuentran separadas de la red de distribución

principal, es recomendable no incluirla dentro de la cobertura, hasta que se verifique según criterio de experto, esto para no inducir a posibles errores.

- La participación del jefe cantonal en la última fase (Fase 4) además de ser efectiva en virtud de su conocimiento técnico y de campo, permite maximizar el trabajo de depuración, precisamente cuando ya se han superado las fases anteriores y la información tiene un nivel de detalle técnico óptimo.

Conclusiones y recomendaciones

- La estandarización de información espacial a un formato único, igual para cada operador, permite que sus datos y características sean comparados y medidos entre operadores.
- La información entregada por el operador sobre las líneas de tubería a febrero del 2020 (redes de distribución) por sistema, fue objeto de depuración para generar de esta forma el área de cobertura del acueducto con información a setiembre del 2020.
- A setiembre del 2020, se tiene que la Dirección Regional Huetar Caribe abastece aproximadamente a 73 mil usuarios dentro de una superficie de 38,38 km². La densidad promedio de abastecimiento del acueducto es de 1.908 usuarios por km².
- Se debe mantener un mecanismos de coordinación que integre tanto al Jefe Cantonal como al enlace regional, ambos con el conocimiento técnico necesario sobre los distintos sistemas que se operan, esto facilita el proceso de consulta y el de retroalimentación y brinda fluidez al trabajo de recopilación de información, estandarización y depuración.
- La información generada será de utilidad para los operadores e instituciones reguladoras del Estado, como la ARESEP; también se podrá utilizar para conocimiento del público en general, ya que los datos podrán ser accedados eventualmente desde la plataforma oficial del gobierno (SNIT) u otra que establezca el AyA.
- Es recomendable definir un espacio permanente para que el enlace regional y la UTSAPS tengan un intercambio de información periódico, así como definir el protocolo y formato para facilitar y uniformar ese intercambio, con lo cual se mantendrá la información actualizada. La regularidad de estas reuniones se podrá definir en conjunto con los demás enlaces regionales, con el objetivo de mantener mecanismos de coordinación efectivos.
- El proceso de depuración según criterio de experto (Jefe Cantonal) siempre permite identificar sectores que pueden no haber sido incluidos dentro del levantamiento de información de las redes de distribución (Fase 1), por lo que se requiere incluir en el protocolo y formatos un subproceso para ajustar la “Línea Base Espacial de redes de distribución” y se ajuste a la capa de cobertura del servicio de abastecimiento.

Anexos

Anexo 1: Reporte del taller donde se definieron los criterios para establecer las capas de cobertura de agua potable para cada operador del AyA, llevado a cabo el 26 de junio del 2020.

UTSAPS	
REPORTE DE TALLER VIRTUAL	30/junio/2020
Tema: Taller sobre “Línea Base respecto a las áreas de prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable, por operador, según los límites geográficos actuales”.	
<p>1. Mediante el oficio PRE-UTSAPS-2020-00160, enviado el 10 de junio del 2020 y en seguimiento a las iniciativas 1, 2 y 3 del Objetivo Estratégico PPI-13, se remite a las Direcciones Regionales de la Institución, así como a la Subgerencia Gestión de Sistemas GAM el informe de Línea Base de Tuberías, para ser validado por cada área.</p> <p>2. En el oficio se realiza la invitación a los Directores y enlaces Regionales designados, así como a don Sergio Núñez, Director de la UEN PyC, para que participen en un taller virtual realizado el pasado 26 de junio del presente año, con el objetivo de generar discusión y definir los criterios aplicables en términos de cobertura, actual y potencial, para la delimitación del área de cobertura del servicio de agua potable por parte de los operadores AyA (excluyendo ASADAS).</p> <p>3. Se contó con la participación de los siguientes funcionarios y funcionarias:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Rolando Rojas, Subgerencia Sistemas GAMb. Jorge Madrigal, Dirección Regional Huetar Atlánticac. Juan Carlos Vindas, Dirección Regional Centrald. Sergio Núñez, UEN Programación y Controle. Asdrúbal Pérez, Subgerencia Sistemas GAMf. José Matarrita, Dirección Regional Huetar Atlánticag. Angie Quirós, Dirección Regional Pacífico Centralh. Eliomar Solís, Dirección Regional Bruncai. Alejandro Contreras, Dirección Regional Chorotegaj. Melvin Castro, Dirección Regional Centralk. Eliécer Robles, Dirección Regional Chorotegal. Zaida Ulate, UTSAPSm. Cristina Arias, UTSAPSn. Néstor Veas, UTSAPS <p>4. Agenda del taller (ver documento de la presentación):</p> <ul style="list-style-type: none">a) Alcance del objetivo PPI-13b) Alcance del “Estudio Línea Base Espacial: Redes de Distribución”, incluyendo el proceso de estandarización y sus resultados.c) Área de cobertura actual por operador (de la cual el antecedente es el PMES).d) Discusión y definición de los criterios para definir el área de cobertura por operador actual y potencial.e) Acuerdos respecto al punto anterior.	

5. Definición del alcance del objetivo PPI-13: La Sra. Zaida Ulate, comenta que el alcance del Objetivo Estratégico PPI-13, se divide en 2 etapas:

Etapa I: consiste en la línea base que se entregó a cada operador, así como la posterior definición de criterios y asignaciones para delimitar las áreas de cobertura actual y potencial de los operadores AyA.

Etapa II: implica la delimitación de las zonas que deben ser objeto de asignación. Se aclara durante la explicación que la delimitación actual y potencial se realizará posteriormente en los demás operadores del servicio de abastecimiento de agua potable del país; la asignación de las zonas pendientes se realizará a nivel nacional.

6. Explicación de los alcances del “Estudio Línea Base Espacial: Redes de Distribución”: Se hace un breve recordatorio de los protocolos de visita y solicitud de información que se realizaron en todas las Direcciones Regionales, así como el Sistema GAM. Posteriormente se hace una explicación detallada del proceso de estandarización, iniciando con la utilización de los insumos espaciales generados por cada Dirección Regional, la cual se dan en distintos formatos digitales, por lo cual debe unificarse a uno solo; en este caso: formato de capa, o *shape* (.shp). Así mismo, se describe como se conformó la tabla de atributos con las mismas columnas de información para cada región, con lo que se unificó tanto el formato visual como de la información asociada; en este apartado se indicó la relevancia de las columnas con información numérica, así como el tipo de tubería, donde se destaca el indicador principal de Línea Base: las redes de distribución.

Luego de detallar la estandarización, se destacó que para completar este paso fue necesaria una cooperación con cada enlace para resolver dudas y preguntas y, en general, tener una retroalimentación, generada través de una verificación y corroboración de cada capa estandarizada.

Finalmente, se dio un breve reporte del estado de avance en cada una de las regiones operativas del AyA.

7. Resumen del área de cobertura por operador actual: A manera de introducción a este tema, se realizó un recordatorio del trabajo que realizó el AyA en el 2018, basado en el documento de actualización del “Programa de Mejora y Expansión Continua del Servicio” (PMES).

Se revisó el ejemplo de la capa de cobertura del servicio de la ciudad de Limón, donde hay sectores que la Dirección Regional abastece, pero que al contrastarlo con la foto aérea están fuera de la capa generada; esto ya que se hizo un área de influencia (o *buffer*) de 60 metros a ambos lados, partiendo de las tuberías existentes, sin tomar otros criterios. Así mismo, se mostraron cuadrantes urbanos determinados por la Dirección Regional donde si hay una cobertura total, y por ende mayor precisión de la información.

Se expuso a los asistentes el sector de la ASADA de Río Blanco, cuya área de cobertura fue delimitada a través de la fotografía aérea oficial, en conjunto con el conocimiento de los funcionarios de la ASADA. Este ejemplo se utilizó para mostrar una metodología alternativa, que podía ser complementaria a las mencionadas.

8. Discusión y definición de los criterios para definir el área de cobertura por operador actual y potencial:

-Sobre utilizar un “buffer” de 60 metros a cada lado, se indica que no cubre lo suficiente, por lo que sugirió ampliar a 100 metros el área de influencia.

-Se indica que el criterio de experto, junto a las fotografías aéreas, sería útil para acotar los límites que se generen a partir de las áreas de influencia propuestas.

-Se hizo referencia a la necesidad de eliminar las zonas de riesgo determinadas por la CNE, valorar las zonas de protección sanitaria, así como revisar la normativa (ejemplo del artículo 54 del decreto N° 29375 “Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos”), los planes de expansión, cuadrantes urbanos y planes reguladores municipales, MIDEPLAN y el INVU.

-Se hace referencia el utilizar como criterio el área de influencia según la capacidad hidráulica de cada sistema, enfatizando la conveniencia de utilizar más de un criterio para determinar las áreas de abastecimiento. Y en ese sentido, se indicó que se deben aplicar los distintos criterios expresados, es decir: área de influencia, fotografía aérea, zonas de restricción y el criterio de experto.

También, se hizo referencia al criterio de “Modelación hidráulica” sin embargo, su aplicación conlleva un proceso metodológico más complejo.

9. Acuerdos:

a. La Etapa I en lo relativo a la “Delimitación y georreferenciamiento de la zona de cobertura actual” se llevará a cabo considerando los siguientes criterios:

- línea base por segmentos de tubería de distribución
- ampliar cada segmento generando un área de cobertura con el criterio de un buffer de 100 m a ambos lados de la red de distribución, con excepción de aquellos segmentos que aún cuando exista la red distribución no hay demanda por el servicio.
- ajustar el área de cobertura con la información oficial que tiene el Registro Nacional mediante fotografía aérea.
- ajustar el área de cobertura con la información obtenida a través de criterio de experto del operador.

b. La Etapa II en lo relativo a la “Delimitación y georreferenciamiento de la zona de cobertura potencial” se llevará a cabo considerando los siguientes criterios:

- Planes de expansión Oficial (independientemente de la fase del ciclo proyecto)
- Ley N° 2726, normativa y legislación nacional (Capa depurada al segregarla de zonas de riesgo, zonas donde no está autorizado el desarrollo urbano otras zonas que establezcan restricción total para el desarrollo poblacional o de infraestructura, etc.)
- zonas de cobertura por operadores municipales con excepción de aquellos asentamientos donde el AyA de forma directa ha tenido que asumir, debidamente confirmadas. En este criterio se incluye a la ESPH.
- zonas de cobertura por ASADAS debidamente autorizadas por AyA para brindar los servicios.

c. Con respecto a la Etapa II “Delimitación y georreferenciamiento de las zonas que den ser objeto de asignación” se requiere valorar la normativa y legislación generada por entes externos que inciden en la planificación del territorio (ejemplo del artículo 54 del decreto N° 29375 “Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos”).